



Villa Mercedes, 12 de junio de 2013.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: UVM N° 0000133/2013 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de **Designación del equipo docente para la Asignatura SALUD COMUNITARIA;** y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Académica a fojas 01 de la presente sugiere la designación correspondiente.

Que el docente propuesto acredita idoneidad requerida a los fines de integrar el cuerpo docente de esta Universidad Nacional en la carrera a implementarse en el primer año, primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA Rectora Organizadora de la Universidad Nacional de
Villa Mercedes
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la Licenciada en Trabajo Social Silvana Soledad URTIZBEREA; D.N.I. 26.629.170, en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, Dedicación Simple, para desempeñarse en la ASIGNATURA: SALUD COMUNITARIA, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Universidad, a dictarse en el primer año, primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo, a partir del 06 de Mayo de 2013 y hasta el 31 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 0000157/2013


Dr. Pedro Alfredo PIASCIO
Secretario Planeamiento y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys María CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes